

Guayaquil, mayo 30 del 2.018

Señor
Representante Legal de
ADRAYEZ S. A.
Ciudad.-

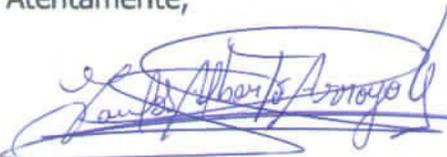
Por medio de la presente cumplo en comunicarle, que he transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, del cual era propietario en la compañía **ADRAYEZ S. A.**, a favor de la Sra. CLAUDIA YANETH MORALES MARIN.

Cedo, adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que me correspondieren en el actual ejercicio económico.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía. Tanto la cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ADRAYEZ S. A.**

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ARROYO YEPEZ
CEDENTE



CLAUDIA YANETH MORALES MARIN
CESIONARIA



GLADYS ERIKA BECKMAINN CRUZ
CONYUGE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO LINO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ ELVIA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-14


DIRECTOR GENERAL


TITULAR


0007 M 719





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 091257314-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO YEPEZ
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-20-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BECKMANN CRUZ
GLADYS ERIKA







CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA Guayaquil, 10 de abril del 2018

No.- CNE-DPG-26043

Certifico que la (el) ciudadana (o)

CARLOS ALBERTO ARROYO YEPEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0912573144**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BECKMANN CRUZ GLADYS ERIKA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR (BAGRARICO)
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CARLOS ALBERTO ARROYO YEPEZ

No. 091029680-5




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO

E3843/2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BECKMANN FARFAN JACK WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ DE BECKMANN GLADYS ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-05-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 184 NUMERO
0910296805 CÉDULA


BECKMANN CRUZ GLADYS ERIKA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTON
 9 DE OCTUBRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL PRESIDENTE DE LA JUV

Guayaquil, mayo 30 del 2.018

Señor
Representante Legal de
ADRAYEZ S. A.
Ciudad.-

Por medio de la presente cumplo en comunicarle, que he transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, del cual era propietario en la compañía **ADRAYEZ S. A.**, a favor del Sr. LINO ALBERTO ARROYO TARELLO.

Cedo, adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía. Tanto la cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ADRAYEZ S. A.**

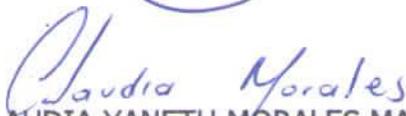
Atentamente,



ROBINZON ADRIAN ARROYO YEPEZ
CEDENTE



LINO ALBERTO ARROYO TARELLO
CESIONARIO



CLAUDIA YANETH MORALES MARIN
EX CONYUGE

SELECCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4443V4442

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO LINO ALBERTO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA ELVIA TEODORA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
2014-17
2014-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-17

FECHA DEL CENSALADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 001300781-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO YEPEZ
ROBINSON ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CLAUDIA MORALES MARIN





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE que la fotocopia que antecede que consta de 02 fojas es igual al documento original que se me exhibe Cuantía indeterminada - Guayaquil,

28 MAR 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

091300791-0
CEDULA

Arroyo Yáñez
APELLIDOS
Robinzon Adriano
NOMBRES

[Signature]
F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORAL DEL VOTO



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

(IMP. JGM.MJ)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 DOY FE: que la fotocopia que
antecede que consta de
fojas es igual al instrumento original que se me exhibe
Cuantía indeterminada - Guayaquil,

[Signature]
28 MAR 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA /IGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170244939-6**

ARROYO TARELLO LINO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1938-06-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

Y2444V4442

ARROYO ALBERTO
TARELLO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2016-02-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-04**

001025538

IGM 15 41 377 09


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



